San Lorenzo, 19 de noviembre de 2.021.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 40/2021 – ID N° 403041 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIGECIPOA",** de fecha de apertura de sobres el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **CATETERES Y AFINES S.A.**
- ✓ **SAN NICOLAS S.R.L.**
- ✓ **GAESA S.A.**
- ✓ **IRIS PATRICIA POSADA**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA.**

Conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.* Verificamos que se ha procedido a realizar el acto de apertura del único sobre oferta presentado, sin efectuar prorroga, en atención a lo solicitado por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA) del SENACSA, teniendo en cuenta que los insumos solicitados son indispensables para el desarrollo y colectas de los programas de muestreo tanto del Programa de Residuos como la de Microbiología, que no pueden ser pospuestos y cuya ejecución se prevé para inicios del ejercicio 2022, así también considerando los plazos licitatorios y la proximidad del cierre del ejercicio fiscal 2021.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	**CUMPLE**
4	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**	**CUMPLE**
5	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	**N/A**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**N/A**
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**N/A**

En fecha 16 de noviembre del cte. año la firma GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA ha remitido sus muestras según Nota membretada obrante en su carpeta de oferta; dando cumplimiento a lo establecido en el PBC - DATOS DE LA LICITACIÓN – Muestras; donde menciona: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 08:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta.....*"

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** constatándose que no registra datos, por lo tanto, no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Gs. 85.816.650.-

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma: **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, constatándose que no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que la firma GBO MEDICAL es la única oferente en la presente contratación.

Seguidamente se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, verificándose que cumple a cabalidad con los requisitos documentales requeridos en el PBC.

Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma oferente GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, cumple con todas las exigencias legales y técnicas requeridas en la presente contratación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también cumple con la antigüedad requerida de 3 años, según Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la firma en cuestión.

Seguidamente se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente constatándose que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el PBC; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.
RUC N°: 4.601.610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	4,388,086,352	4,118,536,920	3,592,559,113	4,033,060,795
PC		2,750,320,474	2,487,162,344	1,581,230,884	2,272,904,567
					1.77

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	4,849,371,529	5,653,074,934	5,926,335,963	5,476,260,809
AT		9,370,567,745	10,786,209,984	11,525,229,955	10,560,669,228
					0.52

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Emilia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	562,179,343	496,459,733	465,758,942	508,132,673
C		1,292,546,253	1,292,546,253	1,292,546,253	1,292,546,253
					0.39

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIGECIPOA"**, solicitada por esta Contratación Directa, por un monto total de Gs. 73.053.900 (Setenta y tres millones, cincuenta y tres mil novecientos guaraníes) y de la siguiente manera:

A la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ.

ITEM N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	Frasco estéril de 100 ml	820,000
2	Bolsa homogenizadora	41,116,600
3	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	4,060,000
4	Bolsa de polietileno	18,150,000
7	Gradilla o porta tubos	8,687,250
8	Tijera recta	220,050
		73,053,900

Se deja constancia que la cantidad del ítem N° 7 fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria en el OG 358.

Los ítems N° 5 y 6 se sugiere declarar desierto de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GBO MEDICAL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar inscripto. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**GBO MEDICAL**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

(*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	GBO MEDICAL
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	GBO MEDICAL
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	GBO MEDICAL
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.	CUMPLE
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos	CUMPLE

Criterio de evaluación y calificación de las muestras

	GBO MEDICAL
Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proces.y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martinez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2021 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA"

						GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41121706-001	Frasco estéril de 100 ml	Unidad	UNIDAD	400	RODAO	PARAGUAY	2.050	820.000
2	41101502-001	Bolsa homogenizadora	Unidad	UNIDAD	2.732	MICROCLAR	ARGENTINA	15.050	41.116.600
3	41104008-9999	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	Unidad	CAJA	4	MICROCLAR	ARGENTINA	1.015.000	4.060.000
4	24111503-005	Bolsa de polietileno	Unidad	UNIDAD	3.000	MICROCLAR	ARGENTINA	6050	18.150.000
5	47121701-009	Bolsa de residuos patológico	Unidad	UNIDAD	40	NO COTIZA			0
6	40142122-001	Tubo de vidrio con tapa	Unidad	UNIDAD	300	NO COTIZA			0
7	41121703-001	Gradilla o porta tubos	Unidad	UNIDAD	200	DAGON	ARGENTINA	107.250	21.450.000
8	42291614-002	Tijera recta	Unidad	UNIDAD	3	BELMED	PARAGUAY	73350	220.050
								Precio Total	**85.816.650**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2021 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41121706-001	Frasco estéril de 100 ml	RODAO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	400	2.050	820.000
2	41101502-001	Bolsa homogenizadora	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	2.732	15.050	41.116.600
3	41104008-9999	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	CAJA	100	4	1.015.000	4.060.000
4	24111503-005	Bolsa de polietileno	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	3.000	6.050	18.150.000
7	41121703-001	Gradilla o porta tubos	DAGON	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	81	107.250	8.687.250
8	42291614-002	Tijera recta	BELMED	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	3	73.350	220.050
										73.053.900

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.0.4.357.30.14.99	64.146.600
1.1.0.4.358.30.14.99	8.907.300
	73.053.900

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES